

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/VELAZQUEZ GUSTAVO ADRIAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Velazquez Gustavo Adrian s/Ejecución Hipotecaria", Expte N° 76265, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: calle 16 N° 1.876 U.F. 1 entre 70 y 71 de la localidad de La Plata, Partida 19212; Matrícula 93.913 (La Plata -055-) designado catastralmente como: C.: 1, S.: M, M.: 961, P.: 27, Sp.: 1. Ocupado por Claudia Ballarino junto a Leonel Demicheli, Ignacio Demicheli y su nieto menor de edad, sin título alguno. Con la base de Pesos Veinticinco millones (\$25.000.000) al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 20/08/2024 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 02/09/2024 A LAS 10:00 HS. Y EL 16/09/2024 A LAS 10:00 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 16/10/2024 a las 10 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0103493/8, CBU 0140114727205010349380 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % de la base (\$1.250.000), con al menos 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. La Plata, agosto de 2024.

ago. 8 v. ago. 12